

Sincelejo, mayo 17 de 2024.

Doctor  
**Hugo Giraldo Maury Balmaceda**  
Director EPMSO SINCELEJO  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega-Sincelejo.

INPEC 17-05-2024 18:01  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0098295 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEA  
ASUNTO NECESIDADES A ADQUIRIR MEDIANTE RUBRO A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL  
OBS

2024IE0098295



**Asunto:** necesidades a adquirir mediante rubro A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL (BSITEM 237) por valor de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) y A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL (BSITEM 238) por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000)– fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024.

Cordial Saludo,

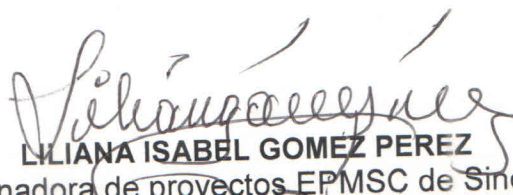
Conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en la CPMS de Sincelejo existen diferentes actividades ocupacionales cuyas necesidades deben ser cubiertas a través de partidas que se financian con gastos de funcionamiento del instituto. A fin de que sean garantizados el cumplimiento de las funciones y la misión institucional. En razón de ello y de dotar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de actividades ocupacionales de la CPMS de Sincelejo.

Para satisfacer esta necesidad se cuenta con una asignación presupuestal en la resolución 003396 del 22 de abril de 2024 por valor de: **tres millones de pesos (\$ 3.000.000,00). rubro A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL y tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000) rubro A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL** – fondo de maquinaria, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT
1	Extractor de aire industrial de 14 pulgadas	unidad	4
2	Aire acondicionado 12.000 Btu	unidad	2
3	Lámpara luminaria LED cuadrada 40W	unidad	8
4	Lámpara luminaria LED redonda 18 W	unidad	8
5	Cable alambre calibre 12	rollo	2
6	Candado 110-30	unidad	6
6	Pintura tipo 1 galón	galón	6

Agradecido por la atención prestada.

Atentamente,

  
**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
Coordinadora de proyectos EPMSO de Sincelejo

Revisado por: Liliana Gómez Pérez.  
Elaborado por: Liliana Gómez Pérez.  
Fecha de elaboración: 17/05/2024.  
Archivo: C:\Users\Documents\contratacion2022\contratoextractores2024.

Sincelejo, mayo 17 de 2024.

Doctor  
**Hugo Giraldo Maury Balmaceda**  
Director EPMSC SINCELEJO  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega-Sincelejo.

INPEC 17-05-2024 16:07

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0098300 Fol:1 Anex0 FA:0

ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEA  
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP  
OBS

Asunto: Solicitud autorización y CDP.

2024IE0098300

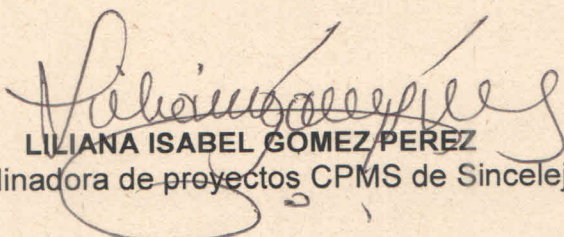


Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar autorización para dar inicio a un proceso de contratación el cual tendrá por objeto “Contratar maquinarias y/o equipos para las actividades ocupacionales del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre”, a su vez ordene a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **rubro A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL** por valor de valor de **tres millones de pesos ( \$ 3.000.000) y A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL** por valor de valor de **tres millones quinientos mil pesos ( \$ 3.500.000) – fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024**, por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios. Subunidad Ejecutora CPMS Sincelejo Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente

  
**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
Coordinadora de proyectos CPMS de Sincelejo

Revisado por: Liliana Gómez Pérez.  
Elaborado por: Liliana Gómez Pérez.  
Fecha de elaboración: 17/05/2024.  
Archivo: C:\Users\Documents\contratacion\contratoextractores2024.



319-EPMSCSIN-FIN.  
Sincelejo,

Dr.  
**HUGO MAURY BALMACEDA**  
Director CPMSSIN Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

INPEC 07-06-2024 14:05  
Al Contable Cto Esta No: 2024E0114164 Fol: 1 Anex: 0 Fk: 0  
ORIGEN: 3190 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUENTES CERVAANTES  
DESTINO: 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GERALDO MAURY BALMACEDA  
ASUNTO: INFORME OFICINA ENTREGA DE CDP PARA PROCESO DE COMPRA DE MAQUINAS PARA USO GENERAL Y  
OBS: ENTREGA DE CDP PARA PROCESO DE COMPRA DE MAQUINAS PARA USO GENERAL Y USOS ESPECIALES

2024E0114164



Asunto: Entrega de CDP para iniciar proceso de contratación rubros maquinaria uso general BSITEM 237 y maquinaria uso especial BSITEM 238, fondo de maquinaria, resolución 003396 del 22-04-2024., B 640 CPMSSIN SINCELEJO.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de que hacer entrega del CDP para proceso de contratación, contratar maquinarias y equipos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, Incluye Pabellón de Mujeres CPMSSIN, el cual está respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) descritos a continuación:

Numero CDP: 5324 de Fecha 07-06-2024.

Rubro: A-02-01-01-004-003, Rec. 26, Bsitem 237, MAQUINARIA PARA USO GENERAL, CPMSSIN-Sincelejo; según resolución No 003396 del 22/04/2024, Fondo de maquinaria, se asignan unas partidas presupuestales a los Establecimientos de reclusión del orden Nacional y Direcciones regionales para la vigencia fiscal 2024, el origen del recurso de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios por un valor de: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000).

Numero CDP: 5424 de Fecha 07-06-2024.

Rubro: A-02-01-01-004-004, Rec. 26, Bsitem 238, MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL, CPMSSIN-Sincelejo; según resolución No 003396 del 22/04/2024, Fondo de maquinaria, se asignan unas partidas presupuestales a los Establecimientos de reclusión del orden Nacional y Direcciones regionales para la vigencia fiscal 2024, el origen del recurso de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios por un valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.500.000).

Atentamente,

*José Puentes*  
**JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES**

Responsable de Presupuesto. Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Copia: N/A  
Anexo: N/A  
Revisado por: José Puentes. P.U. Presupuesto.  
Elaborado por: José Puentes. P.U. Presupuesto.  
Fecha de elaboración: 07-06-2024  
Archivo: C:\Users\PRESUPUESTO\Documents\

*Recibí  
Fidelitero  
Jaime 25/24*  
*[Signature]*

319-EPMSC-FIN  
Sincelejo, 25 de junio 2024.

INPEC 02-07-2024 11:20  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0129548 Fol:1 Anexo FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO SOLICITO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DEL RUBRO A-02-01-01-004-003  
OBS SOLICITO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DEL RUBRO A-02-01-01-004-003  
MAQUINARIA PARA USO GENERAL Y A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL - FONDO DE

2024IE0129548



Doctora:  
**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
Coordinadora de proyectos EPMSC Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 21 - Sincelejo – Sucre.

**Asunto:** Solicito concepto financiero proceso de contratación del Rubro **A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL Y A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL – fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024.**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Contrato maquinarias y/o equipos para las actividades ocupacionales del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo-Sucre", los CDP que respaldan esta contratación son el N° 5324 de 07/06/2024 del rubro **A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL** por valor de **tres millones de pesos (\$3.000.000)** y el N° 5424 de fecha 07/06/2024 **A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL** por valor de **tres millones quinientos mil sesenta pesos (\$3.500.000) – fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024.** FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación corresponde a recursos propios.

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar por proceso Mínima Cuantía la Adquisición del rubro <b>A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL</b> por valor de <b>tres millones de pesos (\$3.000.000)</b> Y <b>A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL</b> por valor de <b>tres millones quinientos mil sesenta pesos (\$3.500.000)</b>.</p>	<p><b>EXCLUIDO</b>, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p><b>RETENCIÓN EN LA FUENTE:</b> La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p><b>RETENCIÓN DE ICA</b> La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



**WUENDY ECHAVARRIA ACUÑA**

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wendy Lucia Echavarría Acuña  
Elaborado por: Wendy Lucia Echavarría Acuña/ Perfil Contable  
Fecha de elaboración: 19/01/2024

INPEC 16-07-2024 16:39  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0139270 Fol:3 Anex0 FA:0  
ORIGEN 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION  
OBS

2024IE0139270



señora:

**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**

Coordinadora de Proyectos.

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

**Asunto:** Solicitud concepto jurídico proceso de contratación **A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL y A-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL – fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril 2024.**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio **N° 2024IE 0125625**, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, será contratar maquinarias y/o equipos para las actividades ocupacionales de la Cárcel de Media Seguridad de Sincelejo- Sucre, los CDP que respaldan esta contratación son el N° 5324 de fecha 7/06/2024 del rubro **A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL** por valor de tres millones de pesos (**\$3.000.000**) y el N° 5424 DE FECHA 07/06/2024 del rubro **A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL** por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
[jur.epcsincelejo@inpec.gov.co](mailto:jur.epcsincelejo@inpec.gov.co)

Tel: 2347474 Ext: 31913

**3.500.000) –fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024.** FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación

presupuestal corresponde a Recursos propios. Por medio del cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión de orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2024.

La presente contratación debe adelantarse bajo la modalidad de “mínima cuantía”, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022” que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección.** Modificando el párrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone:

**Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciona el párrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, “**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía”.

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**Dr. ALFREDO CORENA BALLESTEROS**

Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre.

Revisado por: Dr. Alfredo Corena  
Elaborado por: Jud. Johanna Vitola  
Fecha de elaboración: 16/07/2024.  
Archivo: Escritorio.

---

**Firmado digitalmente por : ALFREDO CORENA BALLESTERO**  
**Fecha : 16-07-2024 16:39**

---



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC SINCELEJO

MHjdpiente: 12-08-00-319

Fecha y Hora Sistema: 7/06/2024 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5424	Fecha Registro:	2024-06-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	3.500.000,00
Valor Inicial:	3.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>Modalidad de contratación:</b>	
Número:	5824	Número:	
Fecha Registro:	2024-06-07	Tipo de contrato:	

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
319FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26	CSF		3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00
<b>Total:</b>						3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00

Objeto: CDP PARA ADQUIRIR MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL CPMISSIN SINCELEJO, MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL, EJECUCIÓN RESOLUCIÓN N° 003396 DEL 22-04-2024.

*Jose Daniel Puentes Cervantes*  
Firma Responsable

Sincelejo, junio 25 de 2024.

Doctor;  
**ALFREDO CORENA BALLESTERO**  
Responsable Área Jurídica EPMSC Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

INPEC 25-06-2024 13:16  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0125625 Fol:1 Anex0 FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
DESTINO 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA  
OBS

2024IE0125625



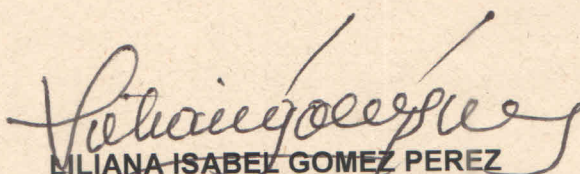
Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación **A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL** y **A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL** – fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024.


Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica de la CPMS de Sincelejo y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será “Contratar maquinarias y/o equipos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre”, Los CDP que respaldan esta contratación son el N° 5324 de fecha 07/06/2024 del rubro **A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL** por valor de valor de **tres millones de pesos (\$ 3.000.000)** y el N°5424 de fecha 07/06/2024 del rubro **A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL** por valor de valor de **tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000)** – **fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024**. FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2024.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

  
**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
Coordinadora de proyectos CPMS de Sincelejo

*Recibido 25 junio 2024*  


Revisado por: Liliana Gómez Pérez.  
Elaborado por: Liliana Gómez Pérez.  
Fecha de elaboración: 29/05/2024.  
Archivo: C:\Users\contratacion\contratacion 2024\contratoextractores2024.

**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO SUCRE.**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....	4
5. CONCEPTO FINANCIERO .....	5
6. EXPERIENCIA.....	6
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	13
11. FORMA DE PAGO .....	13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	13
13. LUGAR DE EJECUCIÓN .....	14
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR .....	14
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	15
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO .....	16
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	16
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	16
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO .....	17
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	17
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	17
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .....	17

De conformidad con la ley 2342 de noviembre 15 de 2023. "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024", y el decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se expidió resolución 00213 de enero 17 de 2024. "por el cual se asignan partidas presupuestales de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC para la vigencia fiscal 2024" y se destinaron rubros Para tal fin: **A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL** por valor de **tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000) – fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, acorde al Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 5424 del 07 de junio de 2024.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante la resolución **003396 del 22 de abril de 2024** fueron asignadas partidas para satisfacer requerimientos de los establecimientos de reclusión, las partidas asignadas en esta resolución financian gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios para el funcionamiento del instituto, En consideración a lo anterior al CPMS de Sincelejo le fue asignado recursos presupuestales por el **A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL** por valor de **tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000) – fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024.** el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios.

Es de anotar que la coordinadora de proyectos productivos mediante oficio N° 2024IE0098295 enviado a la Dirección del Penal relaciona las necesidades de compra de maquinaria, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales del establecimiento los cuales se pretenden satisfacer con el presente proceso de contratación.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

### 2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

### 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.

- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
- p) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 5 días hábiles previa notificación de dicha solicitud.
- q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
- r) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos.

### 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2024IE0139270 de fecha 16 de julio de 2024 suscrito por el asesor jurídico de la CPMS de Sincelejo.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha de 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" que el artículo 41 expone: de las **modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5° de 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: transparencia en **contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la ley 1474 de 2011. El cual expresa

textualmente lo siguiente, "parágrafo 3°: en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien este disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

Se verifico en la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se pudo evidenciar que no existe un Acuerdo Marco vigente para la adquisición de los elementos necesitados, sin embargo, se puede verificar que se encuentra vigente IAD Grandes Superficies por medio de la cual se podrán adquirir los elementos, de acuerdo a la cobertura de cada proveedor para la ciudad de Sincelejo.

#### **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

##### **a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. Contratar maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre., esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Código Segmento</b>	<b>Código Familia</b>	<b>Código Clase</b>	<b>Código Producto</b>	<b>Producto</b>
40101701	4000000	4010000	40101700	40101701	Aire acondicionado
39101609	39000000	39100000	39101600	39101609	Lámpara luminarias
24121802	24000000	24120000	24121800	24121802	Pintura
26121539	26000000	26120000	26121500	26121539	Cable para cableado

**b) Condiciones Técnicas Exigidas**

Para Contratar maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Aire acondicionado 12.000 BTU 220V
2	Lámpara luminaria LED redonda 18 W
3	Pintura tipo 1 x galón
4	Cable alambre calibre 12

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

**5. CONCEPTO FINANCIERO**

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero descrito mediante oficio 2022IE0211971 por el responsable del área financiera del EPMSC Sincelejo son:

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por proceso de mínima cuantía la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos. Rubro: <b>A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL</b> por valor de valor de <b>tres millones de pesos (\$ 3.000.000)</b> y <b>A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA</b>	<b>EXCLUIDO:</b> Argumento: el artículo 130 de la ley 633 de 2000, establece que quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que destine a la construcción,	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE:</b> la retención en la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima de 27 UVT (\$980.000). para los servicios generales declarantes el 4%, Y servicios generales no declarantes el 6% base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%

<b>USO ESPECIAL</b> por valor de valor de <b>tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000) – fondo de maquinaria de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024.</b>	instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de justicia y del derecho.	<b>RETENCIÓN DE ICA:</b> la tarifa practicada en la retención del ICA. Es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según estatuto tributario del municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre de 2020) tarifa del 1x1000
---	---	--

## 6. EXPERIENCIA

Para el presente proceso de contratación adelantado para la adquisición de maquinaria, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo sucre no se exigirá ninguna experiencia a los proveedores

## 7. ESTUDIO DE MERCADO

### 7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

#### **PERSPECTIVA LEGAL**

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere adquirir maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales del la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, por lo que deja constancia en el estudio de mercado, se solicitó cotización a los establecimientos de comercio GRAN ALMACEN de la tienda virtual del estado.

## 7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que los productos requeridos por el la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre se encuentran en las superficies de comercio GRAN ALMACEN de la tienda virtual del estado colombiano.

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

#### a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, ha realizado contrataciones en relación con el objeto contractual así:

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2021	319-MC-017-2021	Contratar la compra de maquinaria para actividades ocupacionales EPMSC Sincelejo .	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 9.602.100	SECOP II
2022	319-97308	Contratar la compra de maquinaria para actividades ocupacionales CPMS Sincelejo	FERRICENTROS	\$ 3.048.230	TVEC
2023	114755	Contratar la compra de maquinaria para actividades ocupacionales CPMS Sincelejo	POLYFLEX	\$ 3.355.042	TVEC

**b. ANÁLISIS DEL SECTOR**

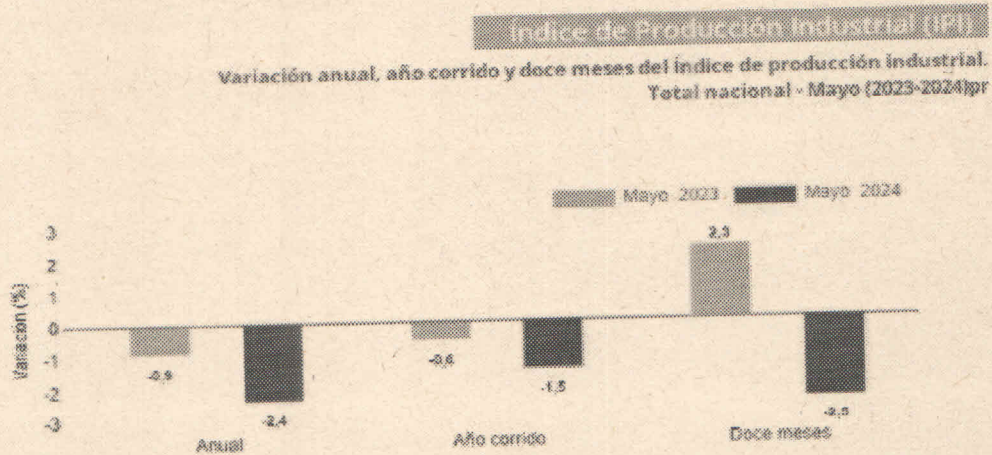
El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo. El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real.

Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -2.4%.



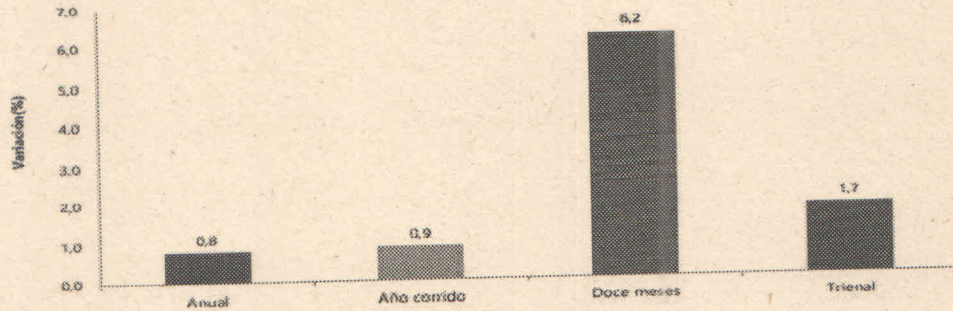
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.  
Pr: Cifras preliminares.

Tomado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipi/bol\\_ipi\\_enero\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipi/bol_ipi_enero_21.pdf)

## Índice de Producción Industrial (IPI)

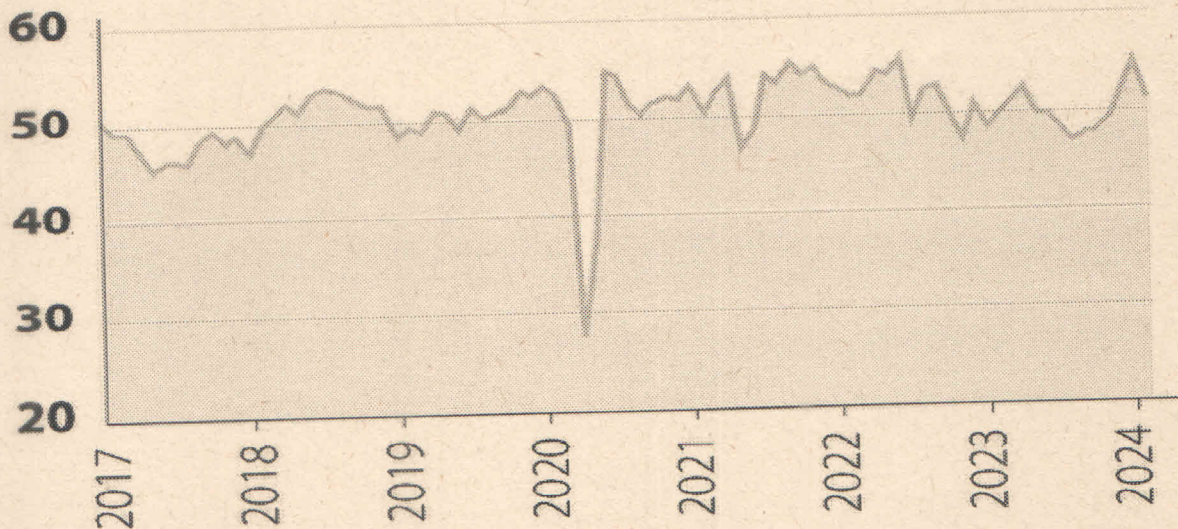
Febrero 2023

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido, doce meses y trienal del índice de Producción Industrial Total nacional Febrero 2023Pr**



**Fuente:** DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.  
Pr: cifras provisionales.  
**Nota:** Actualización de año base (de 2016 a 2018).

## ÍNDICE PMI DEL SECTOR INDUSTRIAL COLOMBIANO

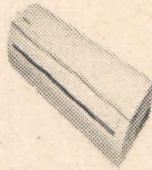


Fuente: Davivienda / Gráfico: LR-GR-MN

## 7.3 ANALISIS DE MERCADO

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que existen estos productos en las superficies de comercio gran almacén de la tienda virtual del estado colombiano por lo tanto para adelantar el proceso de contratación se pidió cotización a PANAMERICANA S.A. para la adquisición de los productos antes descritos.

### GSF01-AIRE ACONDICIONADO BLUELINE MINISPLIT 12000BTU 220V CONVENCIONAL cod: 900517526 (Actualmente 0,05 estrellas: 0 clasificaciones)



Marca: BLUELINE Referencia: MS-12 Minisplit blueLine convencional on-off potencia: 12000btu/hr consumo energetico 220v refrigerante ecologico r-410a clasificación energética e no incluye instalación Garantía 1 año \*\* Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra \*\*

2.686.909,00 COP

1.0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA v

No. parte del proveedor: 900517526

Nombre del fabricante:

Número de parte del fabricante:

Marcación:

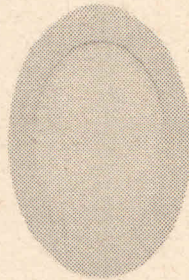
Etiquetas  Agregar etiquetas

Valor IVA: 425.809

Valor

Valor IVA: 425.809

### GSF01-LÁMPARA REDONDA LED 18W KARLUZ cod: 900526050 (Actualmente 0,05 estrellas: 0 clasificaciones)



MARCA: KARLUZ Referencia: KL-2355 18W Lámpara de techo Panel redonda \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

30.940,00 COP

1.0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA v

No. parte del proveedor: 900526050

Nombre del fabricante:

Número de parte del fabricante:

Marcación:

Etiquetas  Agregar etiquetas

Valor IVA: 4.540

Valor

Valor IVA: 4.540

**GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod: 900507975** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Referencia: 1501402 Color: Blanca Tipo: 1 Uso: Interiores y exteriores  
 Descripción: Cuenta con una capa de alto cubrimiento que permite máxima lavabilidad Resistente al frote sin desgaste por desprendimiento Resistente a la formación de hongos Pintura preparada a partir de bases acrílicas y tinturadas con pigmentos orgánicos de bajo poder cubriente Uso: para decorar y proteger muros y cielos rasos en residencias, oficinas, zonas de alto tráfico, edificaciones, en ambientes de interiores y exteriores

150.460,00 COP

Suministrado por  Unidad

No. parte del proveedor: 900507975

Nombre del fabricante:   
 Número de parte del fabricante:   
 Mercancía:   
 Etiquetas:  Agregar etiquetas

Valor IVA: 25.460  
 Valor   
 Impuestos:   
 Valor IVA: 25.460

**GSF01-CABLE ALAMBRE N12 X 50 MT cod: 900519291** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



MARCA: PROCABLES Número: 12 Presentación: X 50 M Color: Blanco Alambre con tensión máxima de operación 600 v. y temperatura máxima de operación en el conductor de 90°C, con capacidad de corriente de 30 amperios \*Sujeto a disponibilidad de inventario

351.060,00 COP

Suministrado por  Unidad

No. parte del proveedor: 900519291

Nombre del fabricante:   
 Número de parte del fabricante:   
 Mercancía:   
 Etiquetas:  Agregar etiquetas

Valor IVA: 55.050  
 Valor   
 Impuestos:   
 Valor IVA: 55.050

**8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, Contratar la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor unitario de la cotización multiplicada por la cantidad solicitada por ítems obteniendo el siguiente resultado así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR CON IVA	TOTAL
1	Aire acondicionado 12.000 BTU	1	\$ 2.241.100	\$ 2.241.100
2	Lámpara luminaria LED 18w	6	\$ 26.000	\$ 156.000
3	Pintura tipo 1 x galón	6	\$ 134.000	\$ 804.000
4	Cable alambre calibre 12	1	\$ 295.000	\$ 295.000
Valor estimado del contrato.				\$ 3.496.100

**9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La disponibilidad presupuestal se respalda con los **CDP No. 5424** de fecha 07 de junio de 2024, rubro **A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL** por valor de tres millones quinientos mil de pesos (\$ 3.500.000,00). – fondo de maquinaria.) de la resolución 003396 del 22 de abril de 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios. OBJETO: Contratar por proceso de mínima cuantía la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, Expedido por. José Puentes Cervantes, jefe del área de presupuesto del CPMS Sincelejo.

## **10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de octubre del 2024.

## **11. FORMA DE PAGO**

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre efectuará los pagos parciales y/o total al contratista de acuerdo al valor de los elementos, bienes y/o servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento los elementos, bienes y/o servicios contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. así mismo, como el cargue y/o adjunto de las facturas correspondientes a la plataforma SECOP II.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

## 13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre

## 14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.

- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
- p) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 5 días hábiles previa notificación de dicha solicitud.
- q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
- r) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos.

## 14.2 OBLIGACIONES DE CPMS DE SINCELEJO

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

## 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del CPMS Sincelejo.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

## **16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO**

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

## **17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre – CPMS de Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

## **18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies.

Para el presente proceso no se solicitará pólizas debido a que la tienda virtual del estado colombiano ofrece garantías para una compra segura y con los estándares de calidad exigidos.

## 19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por Liliana Gómez Pérez coordinadora de proyectos productivos la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.  
El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## 20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

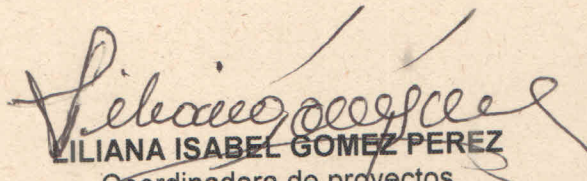
El Contratista se obliga a mantener indemne al la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

## 21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## 22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

  
**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
Coordinadora de proyectos

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo

Revisado por: Liliana Gómez Pérez.  
Elaborado por: Liliana Gómez Pérez  
Fecha de elaboración: 19/07/2022.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar maquinarias, equipos y/o otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sinclejo incluye pabellón de mujeres.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC		
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	agosto 2024	agosto 2024	Adecuado estudio del sector	Etapas precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	agosto 2024	agosto 2024	correcta elaboración de la orden de compra	Etapas contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapas contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	agosto 2024	agosto 2024	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapas contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	agosto 2024	agosto 2024	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	agosto 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	agosto 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	417859
Número de orden de compra a modificar:	132752

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-04 08:17:09

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127976	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES 2024	CDP-5424	CDP	5424

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-AIRE ACONDICIONADC BLUELINE MINISPLIT 12000BTU 220v CONVENCIONAL cod: 900517526	1.0	Unidad	2666909.00	CDP-5424	2666909.00

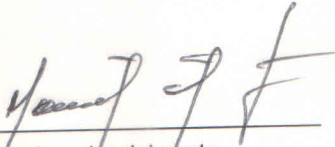
2	GSF01-LÁMPARA REDONDA LED 18W KARLUZ cod: 900526050	5.0	Unidad	30940.00	CDP-5424	154700.00
3	GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod: 900507975	2.0	Unidad	159460.00	CDP-5424	318920.00
4	GSF01-CABLE ALAMBRE N12 X 50 MT cod: 900519291	1.0	Unidad	351050.00	CDP-5424	351050.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-AIRE ACONDICIONADO BLUELINE MINISPLIT 12000BTU 220v CONVENCIONAL cod: 900517526	1.00	Unidad	2241100.00	CDP-5424	2241100.00
Editado	2	GSF01-LÁMPARA REDONDA LED 18W KARLUZ cod: 900526050	6.00	Unidad	26000.00	CDP-5424	156000.00
Editado	4	GSF01-CABLE ALAMBRE N12 X 50 MT cod: 900519291	1.00	Unidad	295000.00	CDP-5424	295000.00
Editado	3	GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod: 900507975	6.00	Unidad	134000.00	CDP-5424	804000.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento : El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ  
Documento: 92504388

\_\_\_\_\_  
Firma de proveedor  
Nombre:  
Documento:

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	417859
Número de orden de compra a modificar:	132752
Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-04 08:17:09

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127976	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES 2024	CDP-5424	CDP	5424

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-AIRE ACONDICIONADC BLUELINE MINISPLIT 12000BTU 220v CONVENCIONAL cod: 900517526	1.0	Unidad	2666909.00	CDP-5424	2666909.00

2	GSF01-LÁMPARA REDONDA LED 18W KARLUZ cod: 900526050	5.0	Unidad	30940.00	CDP-5424	154700.00
3	GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod: 900507975	2.0	Unidad	159460.00	CDP-5424	318920.00
4	GSF01-CABLE ALAMBRE N12 X 50 MT cod: 900519291	1.0	Unidad	351050.00	CDP-5424	351050.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-AIRE ACONDICIONAI BLUELINE MINISPLIT 12000BTU 220v CONVENCIONA cod: 900517526	1.00 ✓	Unidad	2241100.00	CDP-5424	2241100.00
Editado	2	GSF01-LÁMPARA REDONDA LED 18W KARLUZ cod: 900526050	6.00 ✓	Unidad	26000.00	CDP-5424	156000.00
Editado	4	GSF01-CABLE ALAMBRE N12 X 50 MT cod: 900519291	1.00 ✓	Unidad	295000.00	CDP-5424	295000.00
Editado	3	GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod: 900507975	6.00 ✓	Unidad	134000.00	CDP-5424	804000.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento : El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"

Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ <sup>CDR</sup>

Documento: 92504388

Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 17052-933.



Sincelejo, 09 de septiembre de 2024.

INPEC 09-09-2024 09:31  
Al Contable Cite Este No.: 2024IE0176795 Fol: 1 Anex0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA  
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION RPC DE ORDEN DE COMPRA 132752 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA  
OBS SOLICITUD EXPEDICION RPC DE ORDEN DE COMPRA 132752 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA  
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES

2024IE0176795



Doctor

**BERNARDO TERCERO PINEDA PIENDA**

Responsable perfil presupuesto CPMS de Sincelejo  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

**Asunto:** Solicitud expedición RPC de Orden de Compra 132752 cuyo objeto es: contratar la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, NIT. N° 830037946-3 con Cuenta de corriente No. 210-05750-1, del Banco de Occidente, Orden de Compra N° 132752 de 04 de septiembre de 2024 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 5424 de fecha 07 de junio de 2024.

**RUBRO:** A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES RECURSOS PROPIOS (26), Por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$ 3.500.000).

**VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO:** TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEEN PESOS M/TE (\$3.496.100).

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento –proyectos productivos, Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez

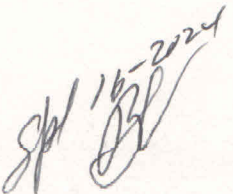
**OBJETO:** contratar la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

Atentamente,

  
**Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ**

**Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres**

Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual.  
Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Director  
Fecha de elaboración: 09/09/2024.  
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\





Sincelejo, 09 de septiembre de 2024.

INPEC 09-09-2024 09:34  
Al Contestar Cita Esta No.: 2024IE0176805 Fol: 1 Anexo: 0 FA: 0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3196 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 132752 CUYO OBJETO CONTRATAR LA  
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 132752 CUYO OBJETO CONTRATAR LA  
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES  
2024IE0176805

Doctora

**LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ**

Responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo Sucre,

Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 132752 cuyo objeto "contratar la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre."

Cordial saludo,

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 132752 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo contratar la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.", suscrita con la **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., NIT. N° 830037946-3**, la cual tiene fecha de vencimiento el día 31 de octubre de 2024, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Otros datos referentes al contratista:

Celulares de contacto: 3102721212; 3204880525

Correos electrónicos: yiseth.cabarcas@panamericana.com.co ; gobiernovirtual@panamericana.com.co;  
july.mendez@panamericana.com.co

Atentamente,

  
**Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ**  
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

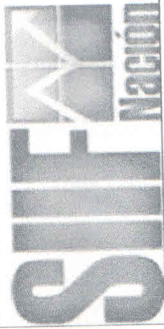
Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Director

Fecha: 09/09/2024

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACION EPMS SINCLEJO\CONTRATACION 2024\

*Recibido  
Salamanca  
Sep 09/24*



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhbpineda BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO  
 Fecha y Hora Sistema: 16/09/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5424 de fecha 2024-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	50624	Fecha Registro:	2024-09-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Actual:	3.496.100,00	Saldo x Obligar:	3.496.100,00
Valor Inicial:	3.496.100,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Medio de Pago:	Abono en cuenta		

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA				
Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE				
Identificación:	92504388	Nombre:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ				

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	2024-09-16	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO		
Identificación:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024E01767956	Tipo:	OFICIO	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
319FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26	CSF	2024-09-30	3.496.100,00	0,00	3.496.100,00	3.496.100,00
Total:						3.496.100,00	0,00	3.496.100,00	3.496.100,00

Objeto: Contratar la adquisición de maquinaria, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la CPMS sincelejo

PLAN DE PAGOS

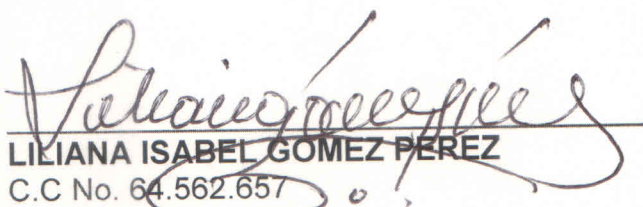
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-09-30	3.496.100,00	3.496.100,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 17 días del mes septiembre del año 2024, se reunieron: la Señora **LILIANA ISABEL GOMEZ PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 64.562.657, responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la Orden de Compra N° 132752 y el Señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.052.933 de Bogotá D.C, representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A** , **identificada con NIT N° 830.037.946** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 132752**, cuyo objeto es “ contratar la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre...”

**Supervisor**



**LILIANA ISABEL GOMEZ PÉREZ**  
C.C No. 64.562.657

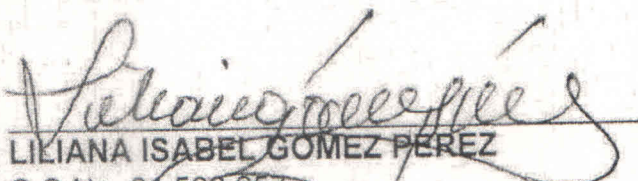
**Contratista**

**CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**  
C.C. No. 17.052.933 de Bogotá D.C

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 17 días del mes septiembre del año 2024, se reunieron: la Señora **LILIANA ISABEL GOMEZ PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 64.562.657, responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la Orden de Compra N° 132752 y el Señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.052.933 de Bogotá D.C, representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**, identificada con NIT N° 830.037.946 para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 132752**, cuyo objeto es "contratar la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre..."

Supervisor



**LILIANA ISABEL GOMEZ PÉREZ**  
C.C No. 64.562.657

Contratista



**CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**  
C.C. No. 17.052.933 de Bogotá D.C





**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES**  
**RECIBO A SATISFACCION FONDO MAQUINARIA**  
**ACTA N° 01070**

<b>Fecha:</b>	27 de septiembre de 2024
<b>Hora:</b>	3:00 P.M. horas.
<b>Lugar:</b>	CPMS - Sincelejo
<b>Tema:</b>	Recibo a satisfacción según factura (s) N° 001-183596 de fecha 24/09/24 de ORDEN DE COMPRA N° 132752.

**AGENDA:**

1. Recibo a satisfacción según factura (s) N° 001-183596 de fecha 24/09/24 de ORDEN DE COMPRA N° 132752.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

<b>CONTRATO N°:</b>	O.C. 132752
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	COMPRAVENTA
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, Incluye Pabellón de Mujeres - CPMS Sincelejo.
<b>NIT:</b>	823.000.931-8
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	MANUEL OSORIO DIAZ
<b>C.C.:</b>	92.504.388 de Sincelejo
<b>CONTRATISTA</b>	PANAMERICANA, Representante, JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
<b>NIT / C.C.</b>	8300037946-3
<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de maquinarias y/o equipos y/o accesorios para las áreas ocupacionales de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.
<b>VALOR INICIAL</b>	TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 3.496.100.00).
<b>TOTAL CONTRATO</b>	TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 3.496.100.00).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	A 31-10-2024.

En la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, Incluye Pabellón de Mujeres, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ con cedula de ciudadanía N° 64.562.657 en calidad de supervisor de la O.C. 132752 y CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado con C.C. N° 17.052.933 de Bogotá-DC, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en la ORDEN DE COMPRA N° 132752 de fecha 03/09/2024, según factura (s) N° 001-183596 de fecha 24/09/24, presentada por el contratista:



**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES  
RECIBO A SATISFACCIÓN FONDO MAQUINARIA  
ACTA N° 01070**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE. 3.496.100.00).

VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.496.100.00
VALOR PAGOS PARCIALES	\$0
VALOR A PAGAR	\$ 3.496.100.00
SALDO POR EJECUTAR	\$0

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

**ASISTENTES:**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	LILIANA GOMEZ PERZ		fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO BARBOZA		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS		

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 27 de septiembre de 2024.

CONTRATO N°: 132752 (orden de compra)

FECHA FIRMA: 03 de septiembre de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de maquinarias y/o equipos y/o accesorios para las áreas ocupacionales de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No.

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 24 Porcentaje 100%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No  Sí.

*(Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas)*

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No  Sí .

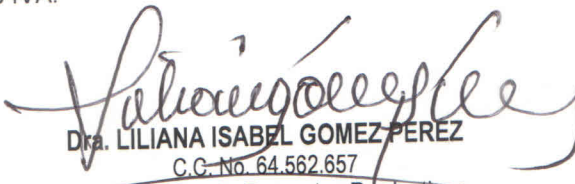
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No  Sí .

*(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).*

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No  Sí .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 27/09/2024, recibió productos objetos del contrato número 132752 (orden de compra) de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta según factura(s) N° 001-183596 de fecha 24/09/ TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$) **3.496.100.00**). excluido IVA.

  
Dra. LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
C.C. No. 64.562.657  
Coordinadora de Proyectos Productivos  
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077

facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida  
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 183596

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA  
SEGURIDAD Y CARCELA

NIT: 823000931

DIRECCIÓN: CALLE 17 3 21 BARRIO LA VEGA

TELÉFONOS: 3007076

CIUDAD / PAÍS: SINCELEJO / CO

UP: VENTAS EXTERNAS

VENDEDOR: YISETH CABARCAS RODRIGUE

FECHA EXPEDICIÓN: 24/09/2024 07:36 a.m.

FECHA VENCIMIENTO: 24 / 11 / 2024

CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8656018	GSF01-AIRE ACONDICIONADO BLUELINE MINISP	BLUE LINE	0	50000489	1	2,241,100.00	2,241,100.00
2	8684272	GSF01-LAMPARA REDONDA LED 18W KARLUZ	KARLUZ	0	30000350	6	26,000.00	156,000.00
3	8611482	PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR B	PINTUCO	0	30000246	6	134,000.00	804,000.00
4	8661764	GSF01-CABLE ALAMBRE N12 X 50 MT	PROCABLES	0	160000437	1	295,000.00	295,000.00

### MONTO EN LETRA

\*TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL  
CIEN PESOS CON  
00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	3,496,100.00
BASE EXCLUIDA:	3,496,100.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	3,496,100.00

F. 10104051

N.º. ORD DE COMPRA: 132752

### OBSERVACIONES

#\$12-08-00-319;132752;fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co#  
\$

### ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RÉCIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 7b5e93c375a5684883f13c83da14e5b923f12ddb061baa97dd4f9c83afad065eaf83306677602c9e7596c22a0b64d0c

2024-09-24T07:36:40

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

066429



LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.  
NIT 830.037.946-3

Tel: 3649000

www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C. - Colombia

**GRAN CONTRIBUYENTE- Resolucion012220 del26 de diciembre de2022**

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014  
RETENEDOR DE IVA E ICA  
REGIMEN COMÚN  
Actividad Económica CIUU ICA BOGOTA No.47612 TARIFA 11.04\*1000

**REMISION No. 10104051**

<b>CLIENTE/ADQUIRIENTE</b> : ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA	<b>VENDEDOR</b> : 21066-YISETH CABARCAS RODRIGUEZ
<b>NIT</b> : 823000931	<b>FECHA ELABORACION</b> : 23/09/2024
<b>DIRECCIÓN</b> : CALLE 17 3 21 BARRIO LA VEGA	<b>ELABORADO POR</b> : salarcon
<b>TELÉFONOS</b> : 3007076	<b>CONCEPTO</b> : 192 PEDIDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
<b>CIUDAD/PAÍS</b> : SINCELEJO	<b>DOC. REFERENCIA</b> : 80352341

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8656018*	GSF01-AIRE ACONDICIONADO BLUELINE MINISP	8656018	1	2,241,100	2,241,100
2	8684272*	GSF01-LÁMPARA REDONDA LED 18W KARLUZ	8684272	6	26,000	156,000
3	8611482*	PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR B	8611482	6	134,000	804,000
4	8661764*	GSF01-CABLE ALAMBRE N12 X 50 MT	8661764	1	295,000	295,000

<b>SUBTOTAL</b>	3,496,100
<b>DESCUENTO</b>	0
<b>IVA</b>	0
<b>TOTAL REMISION</b>	3,496,100

**CENTRO COSTO:** 1 INPEC SINCELEJO  
**DIRECCION:** CR 17 3 21 BRR LA VEGA ANTIGUA  
Empaque: 00004

**CEN:** 1      **CONTACTO:** JOSE LUIS MONTES PEREZ  
**TELEFONO:** 3174506724  
**ORDEN COMPRA:** 132752

**OBSERVACIONES**

REVISADO POR	DESPECHADO POR
--------------	----------------

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C.	FIRMA
-----------------	-------------------	-------



**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD  
DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES  
N.I.T. 823000931  
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.**

N.I.T. 830037946  
Cll. 64 No.93-95  
Bogotá, Cundinamarca  
Atte: July Andrea Mendez Sierra  
gobiernovirtual@panamericana.com.co  
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden 132752  
No de Instrumento CCE-GS-2018-1  
Instrumento agregación Grandes Superficies  
Fecha de Emisión 03/09/24  
Fecha de Vencimiento 31/10/24  
Comprador Erick Daniel Julio Gonzalez  
Ordenador del gasto PIF 4Coupa  
Supervisor Liliana Isabel Gómez Pérez  
Teléfono 3158187111  
Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **EXCLUIDO**, argumento: el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que " Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho" **RETENCIONES EN LA FUENTE:** la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$ 98.000.000); para los servicios generales declarantes del del 4% y servicios generales no declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT, igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. **RETENCION DE ICA** la tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. ( acuerdo 278 de diciembre de 2020).

Justificación contratar la adquisición de maquinarias, equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre

**Enviar a**

CARCEL Y PENITENCIARIA DE  
MEDIA SEGURIDAD DE  
SINCELEJO INCLUYE  
PABELLON DE MUJERES  
CARRERA 17 No 3-21  
sincelejo sincelejo  
Atte: ERICK DANIEL JULIO

**Facturar a**

CARCEL Y PENITENCIARIA DE  
MEDIA SEGURIDAD DE  
SINCELEJO INCLUYE  
PABELLON DE MUJERES  
CARRERA 17 No 3-21  
sincelejo, sincelejo  
Atte: Erick Daniel Julio Gonzalez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5424	GSF01-AIRE ACONDICIONADO BLUELINE MINISPLIT 12000BTU 220v CONVENCIONAL cod: 900517526 p900517526 10/03/2024	1.0	Unidad	2.241.100,00	2.241.100,00
2	CDP 5424	GSF01-LÁMPARA REDONDA LED 18W KARLUZ cod: 900526050 p900526050 09/23/2024	6.0	Unidad	26.000,00	156.000,00
3	CDP 5424	GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod: 900507975 p900507975 09/23/2024	6.0	Unidad	134.000,00	804.000,00
4	CDP 5424	GSF01-CABLE ALAMBRE N12 X 50 MT cod: 900519291 P900519291 09/23/2024	1.0	Unidad	295.000,00	295.000,00

**3.496.100,00 COP**

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

## COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 26 de septiembre de 2024

No. 114

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 26/09/2024

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 132752 03/09/2024

Factura 001-183596 24/09/2024

Comentarios: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	7127	15	LAMPARA LED 18 W DE SOBREPONER	Unidad	6.00	26,000.00	156,000,00
	2544	111	GALON DE PINTURA	Unidad	6.00	134,000.00	804,000,00
	1685	61	ALAMBRE DE COBRE No. 12	Rollo	1.00	295,000.00	295,000,00

TOTAL ENTRADA

1.255.000,00

  
COORDINADOR

ISO

Código

Versión

Fecha

09/26/2024  
4:15:00 pm

Usuario  
JCUELLOB

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

## 319 EPMSC SINCELEJO

### COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 26 de septiembre de 2024

No. 115

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 26/09/2024

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 132752 03/09/2024

Factura 001-183596 24/09/2024

Comentarios: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0510	320	1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	Unidad	1	2,241,100.00	2.241.100,00

TOTAL ENTRADA

2.241.100,00

  
COORDINADOR

ISO

Código

Versión

Fecha

09/26/2024  
4:20:00 pm

Usuario  
JCUELLOB

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

12/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	54124	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:	Nro. Compromiso:
Valor Inicial:	3.496.100,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	3.496.100,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:		Valor IVA:	3.496.100,00	Nro. Cpto:	5424
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor Atribuido Contable:	0,00	Comprobante Contable:	280356
Identificacion:	830037946	Razon Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	TERCERO			
				Abono en cuenta			
Numero:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA BANCARIA			
Numero:	67724	Tipo:	CUENTA X PAGAR	CAJA MENOR			
			Compra de Activos Muebles -Declariantes	Fecha de Registro:			
Numero:		Tipo:	001-183596	DOCUMENTO SOPORTE			
			FACTURA	Fecha:			
				2024-08-24			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		3.496.100,00	0,00	3.496.100,00	3.496.100,00
Total:							3.496.100,00	0,00	3.496.100,00	3.496.100,00

Objeto: PANAMERICANA - FRA 001-183596 COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO - LAMPARA REDONDA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA 132752

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-11-12	Generada	3.496.100,00

*WJF*

*Opt 427-620324*

MHicaria LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO  
 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

12/11/2024 12:00:00 p. m.

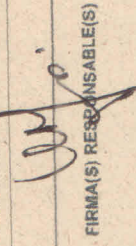
**CUENTAS POR PAGAR**

Número:	67724	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Cdp:	50524	Nro. Cdp:	5424
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles - Declarantigs			Nro. Compromiso:		Tasa de Cambio:	0.00
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Valor Total Moneda Original:	0.00
Valor Antes del Iva:	3.496.100,00	Valor Iva:				Valor Total:	3.496.100,00		0.00
Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA						
Número:	001-183586	Tipo:	FACTURA						2024-08-24

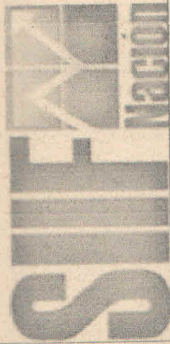
**DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS**

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.: PANAMERICANA - FRA 001-183586 COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO - LAMPARA REDONDA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA 132752



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhwgandara  
Unidad ó Subunidad- Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319  
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-14 9:59 a. m.

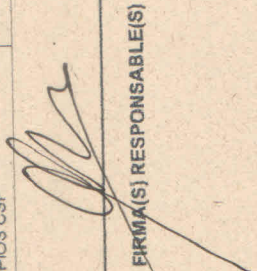
WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ  
EPMSC SINCELEJO

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:	427620324	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	64124	Comprobante Contable de la Generación:					
Fecha Máxima Pago:	2024-11-14	Código de Referencia:		04500210700427620324	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:				
Valor Bruto:	3.496.100,00	Valor Deducciones:			0,00	Valor Neto:	3.496.100,00	Saldo x Pagar:	0,00		
VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	3.496.100,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	3.496.100,00	Moneda Base Compra	Valor MBC		
REINTEGROS											
Números		No Recaudado:									
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:			0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:			0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO											
Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA							Medio de Pago:	Abono en cuenta

Cuenta Bancaria											
Número:	210067501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE							Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
TESORERIA											
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN											
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final											
Número:	001-183596	Tipo:	FACTURA							Fecha:	2024-09-24

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319FMA FONDO DE MAQUINARIA / A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26.	CSF	3,496,100,00	0,00	3,496,100,00			Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-11-12	3,496,100,00	Pagada

  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Nota:** Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

**10. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.496. 100.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.496. 100.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 3.496. 100.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0.00
SALDO A LIBERAR	\$ 0.00

**Nota:** En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

**1. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:**

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: LILIANA GOMEZ PEREZ**

**CARGO DEL SUPERVISOR: Coordinadora de proyectos productivos.**

FIRMA DEL SUPERVISOR:



## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO;** Contratar la compra de máquinas y equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre

**CONVENIO Y/O CONTRATO No:** 132752

**NOMBRE CONTRATISTA:** PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

**OBJETO** Contratar la compra de máquinas y equipos y otros elementos para las actividades ocupacionales de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre.

**PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. PRÓROGAS: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_X\_\_

2. ADICIONES: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_X\_\_

3. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 24/09/2024.

5. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO:** \$ 3.496. 100.00

6. **VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO:** \$ 3.496. 100.00

7. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_X\_\_

8. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

9. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El día 17 de SEPTIEMBRE se emitió la aceptación de la orden de compra 132752 de fecha 17/09/2024 cuyo objeto es: A COMPRA DE MAQUINAS Y EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD. El día 24 de septiembre de 2024 se recibió en la CPMS de Sincelejo los productos contratados dentro del término de ejecución del contrato la cual tiene fecha de vencimiento 31 de octubre de 2024. El producto se recibió a satisfacción.